Y COMUNICACIONES

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 4885/2023

TITULAR:
CONSORCIO DE EMPRESAS CONSULTORAS PARAGUAYAS

NOMBRE Y APELLIDO:
Viviana Palacios

TELEFONO:
(021) 303-370

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1F. CONTRATO SG MINISTRO Nº 268/2021 REMITE NOTA DE CONSORCIO MEDITERRANEO - SOLICITUD DE PRORROGA POR EVENTO DE FUERZA MAYOR.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO:

SARDIAN 25/01/2023 11:12:51

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 894
Fecha 26 ENE 2023 8:20
Ivan
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 26 ENE 2023

☐ VMAF	☑ DV	☐ DCV	☐ DOP
☐ C. TEC.	☐ DPV	☐ DBI	☐ CNRP
☐ COAF	☐ RUBTR	☐ UGPAS	☐ SG
☐ CAPE	☐ CAJ	☐ CDTV	☐ UEP IP
☐ UOC	☐ JGM		

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTVA ____

VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pllc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____

VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____

OTROS ____

ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.01.25 11:24:52 -03'00'

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº 784 (4885 [illegible])
Fecha: 27/02/23
Firma: [illegible] Hora: ____

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD

☐ VMOP	☐ DE	☐ DGC	☐ DGV
☐ ATD	☐ DSV	☐ DAV	☐ DPV
☐ DC			

UCP CAT

Consorcio de Empresas Consultoras Paraguayas

Asunción, 24 de enero de 2023

CECOP - MOPC Nº 06/2023

Señor
Ing. Victor Olmedo, Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción del Acceso al Segundo Puente Internacional sobre el Río Paraná - Presidente Franco/Foz De Iguazú. - Acceso Rural, Lote N° 2: 19+100- 30+870. Contrato S.G. Ministro N° 268/2021.
Asunto: Solicitud de prórroga del plazo por Fuerza Mayor. Falta de Liberación de zona de trabajo.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la **Nota N° 03/2023**, presentada por el Consorcio Mediterráneo, Contratista de la Obra de la referencia, relativa a la solicitud de prórroga por evento de Fuerza Mayor, debido a las demoras en la liberación de las órdenes de pago correspondiente a las inmunizaciones necesarias para habilitación de las zonas de trabajo correspondientes a la Obra de la referencia.

Al respecto, luego del análisis realizado a la presentación realizada por el Consorcio Mediterráneo manifestamos que el pedido de solicitud de prórroga por evento de fuerza mayor se enmarca dentro de condiciones contractuales del Contrato de Obra, por lo que manifestamos nuestro parecer favorable al pedido realizado.

Se adjuntan la **Nota N° 03/2023** del Consorcio Contratista de la Obra junto con el Cronograma Físico Financiero ampliado por falta de liberación de trabajo en 1(un) ejemplar.

Sin otro particular, saludémosle atentamente.

Ing. Miguel Angel Espinola
Gerente Técnico

Cc: 1 (un) ejemplar copia impreso a la Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.

Mencia de Sanabria Nº 458 c/ Bruno Guggiari
Telefax +595 21 30 33 70
Asunción – Paraguay

CONSORCIO MEDITERRANEO
18 de Julio 2350 c/ La Esperanza
Tel/Fax: +595 21 331-383
e-mail: icsa@icsa.com.py

Nº 03/2023

Asunción, 23 de Enero de 2.023.-

Señor
ALCIDES CACERES, REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DE EMPRESAS CONSULTORAS PARAGUAYAS
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N°286/2021. LLAMADO MOPC N° 131/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO – FOZ DE IGUAZÚ. ACCESO RURAL, LOTE N° 2: 19+100 – 30+870. ID N° 388.870.

Asunto: Consideración de eventos compensables.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al llamado de referencia, con el objeto de solicitar la prórroga de 53 días de plazo del contrato, en virtud de las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato, por motivos de Fuerza Mayor debido a falta de liberación de zonas de trabajo.

Esta solicitud es en consideración de los días afectados por las demoras en la liberación de las órdenes de pago que corresponden a las indemnizaciones necesarias para la habilitación de las zonas de trabajo pertenecientes al presente contrato, según se detalla a continuación:

- Orden de Inicio según Nota VMOPC N°253/2022: **02 de Septiembre de 2022**
- 1era Orden de Pago según Nota D.V. N° 2435/2022: **24 de Octubre de 2022**
- Solicitud de días de compensación: **53 dias.**
- Fecha de fin de obra Contractual: **02 de Septiembre de 2024.**
- Fecha de fin de obra Modificado: **25 de Octubre de 2024.**

Se adjuntan las notas mencionadas.

Sin otro particular me despido atte.

CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: 80[illegible]807-0
Ing. Edgar Ahrens
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO
Electropar Ingenieros Consultores SRL
Fecha: 22/01/2023
Hora: 16:40
Firma:

Consorcio de Empresas
Consultoras Paraguayas

Asunción, 26 de octubre de 2022

CECOP - CM Nº 33/2022

Señor
Ing. Edgar Ahrens
Representante Legal, Consorcio Mediterráneo.
18 de julio 2350 c/ La Esperanza
Presente:

Ref.: Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción del Acceso al Segundo Puente Internacional sobre el Río Paraná - Presidente Franco/Foz De Iguazú. - Acceso Rural, Lote N° 2: 19+100- 30+870. Contrato S.G. Ministro N° 268/2021.
Asunto: Remisión de **Nota DV N° 2435/2022** - Orden de Pago N°1 – Memorándum GVMOPC/DBI N°3135/2022.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de poner a su conocimiento la **Nota DV N° 2435/2022** cuya copia se adjunta, en la cual la Dirección de Bienes Inmobiliarios recomienda emitir la correspondiente ORDEN DE PAGO N°1 y comunicar la Contratista Consorcio Mediterráneo, según los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado N°131/2020, ítem 7, indemnizaciones.

Al respecto se remite la ORDEN DE PAGO N°1, a los efectos de coordinar los respectivos pagos de indemnizaciones a través de la Dirección de Bienes Inmobiliarios.

Atentamente.

Ing. Miguel Espinola
Gerente Técnico

CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: 80119807-0

Asunción, 24 de octubre de 2022

URGENTE

Nota D.V N° 2435 /2022

Señores

CONSORCIO DE EMPRESAS CONSULTORAS PARAGUAYAS

PRESENTE:

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 268/2021. LLAMADO LPI N° 130/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARANÁ - PRESIDENTE FRANCO/FOZ DE IGUAZÚ. ACCESO RURAL, LOTE N° 2: 19+100 – 30+870. ID N° 388.871
MEMORANDUM GVMOPC/DBI N° 3135/2022.

Me dirijo a Ustedes, en atención al contrato de la referencia, a fin de remitir el Memorándum GVMOPC/DBI N° 3135/2022 de fecha 19/10/2022 (en adjunto) por el cual, la Dirección de Bienes Inmobiliarios, recomienda emitir la correspondiente ORDEN DE PAGO N° 1 y comunicar a la Contratista CONSORCIO MEDITERRÁNEO, teniendo en cuenta el monto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado N° 131/2020. Ítem 7. Indemnizaciones.

Por lo que antecede, esta Dirección emite la **ORDEN DE PAGO N° 1** a los afectados indicados en el memorándum de la referencia y se solicita coordinar las acciones para los respectivos pagos, a través de la Dirección de Bienes Inmobiliarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

ING. VICTOR OLMEDO
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: 80119807-0

RECIBIDO
Electropar Ingenieros Consultores SRL
Fecha: 25/10/22
Hora: 15:05
Firma: